**¿SOMOS GUERRERISTAS LOS CRÍTICOS DE LA CLAUDICACIÓN?**

Por Juan Carlos Bermúdez Reyes, Politólogo, Bogotá D.C. 12 de octubre de 2015

Es increíble que la zalamería nacional no haya formulado en la medida apropiada críticas al sainete protagonizado por el trío Santos-Timochenko-Castro. En cambio, se ha dedicado a calificar de enemigos de la paz a quienes insistimos en develar las fallas garrafales y las concesiones inauditas del Gobierno a las guerrillas.

Pretenden dividirnos entre guerreristas y pacifistas para acallar las voces críticas sobre la política de paz puesta en marcha por el Presidente Santos y desvirtuar moralmente a los ciudadanos que reclamamos de los negociadores oficiales el deber de defender el Estado y la institucionalidad.

Están tratando de imponer el paradigma según el cual defender la Constitución, la democracia y las libertades, es guerrerismo. Su actitud cerrada y dogmática a favor de unas negociaciones con balance negativo para el país y su condena inclemente a quienes denunciamos esas turbias conversaciones, da lugar a preguntarnos, con justa alarma, ¿cuáles son las razones del acriticismo de la llamada opinión ilustrada? ¿por qué aclaman acuerdos que van en detrimento del Estado que nos rige?

Tal parece que en su pensamiento prima una muy baja autoestima respecto de la institucionalidad que sería arrasada por la propuesta de refundación del Estado de las FARC. Esa opinión banaliza los crímenes atroces cometidos por las guerrillas, desvirtúa la aplicación de los acuerdos internacionales que en materia de justicia ha firmado el Estado, justifica que en nombre de la paz se viole la Constitución, se mofan de la democracia colombiana y con insensatez alimenta una nueva fractura de la sociedad colombiana.

Quienes nos atribuyen una posición guerrerista sostienen que no estamos de acuerdo con haber iniciado conversaciones de paz con las FARC ni con la aplicación de la Justicia transicional para acordar el fin de la confrontación. Se ha dicho, a sabiendas de que es mentira, que queremos la “paz perfecta” con largas condenas para los jefes de las guerrillas. Con esos son argumentos engañosos se busca distorsionar los términos del debate que no son otros que los referidos a cuáles valores se deben defender y en qué aspectos o asuntos se puede y se debe tranzar para que la paz se firme de manera realista y sensata.

De manera que es totalmente contradictorio que esa opinión ilustrada, por un lado declare la paz como bien supremo, sea favorable a todo tipo de concesiones a las guerrillas y en aras del nuevo dogma se suplante la Justicia colombiana, se cambie el significado de prisión, se divida a la Fuerza Pública y, por el otro, adelante una venenosa cruzada en contra de quienes hemos sido críticos del Gobierno y se pretenda judicializar y llevar a prisión a los líderes de la Oposición y al expresidente y senador Uribe Vélez.

Como tampoco tiene presentación ni es muestra de coherencia que el universo oenegero que falseó los derechos humanos como causa izquierdista, que persiguió hasta la infamia a oficiales de las Fuerzas Armadas que pagan condenas injustas, hoy decline y capitule a la hora de pedirle cuentas a los guerrilleros responsables de crímenes atroces y se conforme coreando “tocó aceptar”.

Esa opinión ilustrada miente cuando trae a cuento propuestas y acciones que en el pasado adelantó el expresidente Uribe sin citar las condiciones militares, humanitarias y jurídicas de esas coyunturas. Se omite, por ejemplo, que la CPI puede investigar y castigar crímenes de guerra desde noviembre de 2009 en virtud de acuerdo entre el presidente saliente Andrés Pastrana y el entrante Alvaro Uribe en 2002. Que Uribe siempre ha querido negociar, buscó hacerlo, hizo ofertas, pero a condición de que hubiese cese de hostilidades bélicas contra la sociedad y la Fuerza Pública. Si tales iniciativas no prosperaron fue porque las guerrillas estaban jugadas a la guerra y a chantajear al Gobierno con los secuestrados.

Entonces, estamos ante una retórica que convirtió la paz en un FIN-DOGMA supremo que justifica los MEDIOS, o sea, la violación del ordenamiento democrático y la humillación del Estado. Inspirado en esa lógica Santos fue cediendo en todo aquello que se comprometió a no ceder.

Hoy, por gracia del acuerdo alcanzado entre cuatro juristas, dos de las FARC, un comunista español y Alvaro Leyva, y dos por el gobierno, Manuel José Cepeda y Juan Carlos Henao, laxos y relativistas frente a las leyes nacionales e internacionales, la Justicia colombiana será reemplazada por un tribunal externo que podrá juzgar a su amaño a 5 expresidentes, al titular actual, a todos los ministros de Defensa desde 1964, a todos los altos mandos de las Fuerzas Armadas, Policía y Ejército, a empresarios, hacendados, congresistas, etc., que, de acuerdo con la teoría del contexto, hubiesen tenido que ver con la guerra contrainsurgente.

Las FARC están *ad portas* de imponer su versión sobre el conflicto según la cual el gran y principal responsable de la “violencia” fue el Estado colombiano y el imperialismo yanqui y ella la víctima. Una explicación con la que siempre han soñado, copiada de las experiencias vividas en Argentina, Chile, Uruguay, Perú y Paraguay e impulsada en conferencias continentales del Foro de Sao Paulo.